

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PARA EL “SUMINISTRO DE LOTES DE NAVIDAD CAMPAÑA 2024, DE AIGÜES I SANEJAMENT D’ELX”

Aprobado por el Director Gerente de Aigües i Sanejament d’Elx, como Órgano de Contratación, de acuerdo con las Normas Internas de Contratación aprobadas por el Consejo del 21 de marzo de 2019.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO PARA EL “SUMINISTRO DE LOTES DE NAVIDAD CAMPAÑA 2023, DE AIGÜES I SANEJAMENT D’ELX”

1.- Antecedentes

Aigües i Sanejament d’Elx con motivo de las fiestas navideñas distribuye entre su plantilla, un Lote con productos variados y navideños para cada persona trabajadora adscrita a los distintos centros de trabajo gestionados por la empresa.

2.- Objeto del Contrato

El presente Pliego de Bases, tiene por objeto el suministro de LOTES NAVIDEÑOS para las Campañas 2024, destinado a las personas trabajadoras de Aigües d’Elx.

3.- Especificaciones Técnicas

Fecha prevista y lugar de entrega de los lotes de Navidad:

El adjudicatario se comprometerá, con su oferta, a que la fecha de entrega de los Lotes será el **miércoles 4 de diciembre 2024**, en los Centros de Trabajo indicados, con el número de unidades establecido para cada centro.

CENTRO DE TRABAJO	Dirección	Número anual de Lotes
Oficinas Aigües d’Elx	Plaza de la Lonja nº1	56 Lotes
Almacén Aigües d’Elx	c/Carlet s/n 03206	38 Lotes
EDAR Algorós	Pta. Algorós P.2 nº34 03293	39 Lotes
	Total	133 Lotes

Será por cuenta del contratista el transporte de los mismos y la colocación de los lotes será en el lugar indicado en el momento de la entrega por la persona de recepción de los lotes en Aigües d’Elx.

Número de Lotes a suministrar:

El número establecido es de **133 Lotes**, dicha cantidad podría sufrir alguna variación que se justificaría por la ocurrencia de bajas o nuevas incorporaciones de personal a Aigües d'Elx, a los que les correspondiera, o no, la entrega de dicho lote, estando la empresa adjudicataria obligada a asumir una variación de $\pm 5\%$ del número total de lotes.

Aigües d'Elx podrá comunicar la variación del número de lotes indicado en el párrafo anterior como máximo durante la tercera semana de noviembre del año correspondiente a cada campaña. En caso de no comunicar nada se entenderá que el número de lotes será de 133.

Previamente a la entrega se deberá contactar con la responsable del contrato Dña. Esperanza Martínez Guilló mediante correo electrónico a la dirección licitacionesaise@aigueselx.es para confirmar la hora de la entrega en cada centro.

Forma de presentación de los Lotes de Navidad:

El lote a suministrar deberá ir empaquetado en un único bulto de fácil transporte y manejo (por ejemplo, una **caja de cartón con asa y ruedas**), que debe cumplir la condición de ser reciclable. El paquete debe ir precintado, y en su interior debe figurar la lista de productos que componen la oferta presentada y elegida.

4.- Plazo de Garantía de los lotes suministrados y caducidad de los productos

La empresa contratista se obliga a la reposición de los lotes de Navidad que presenten defectos de embalaje, roturas, etc.

En cualquier caso, los artículos que compongan los Lotes de Navidad de la campaña tendrán como fecha mínima de caducidad o consumo preferente la siguiente:

- Paletas, embutidos y quesos: junio 2025
- Dulces navideños: noviembre de 2025
- Aceites y conservas: diciembre de 2026

El Adjudicatario se compromete a sustituir en menos de tres (3) días naturales aquellos productos que pudieran salir defectuosos.

Importante todos los productos que forman parte del Lote Base y aquellos ofrecidos como Productos Extra, han de ser LIBRES DE GLUTEN.

5.- Penalizaciones

Si el Adjudicatario, por causas imputables al mismo, incurriera en mora respecto de los plazos de entrega señalados en el presente contrato, AIGÜES D'ELX podrá optar por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades.

Se aplicará una Penalización de un 3 por ciento (3%) por cada día de demora, aplicado al precio anual del contrato, IVA excluido.

El pago de las penalidades no excluirá la indemnización por daños y perjuicios a que Aigües d'Elx pudiera tener derecho por el incumplimiento del contrato. En caso de que la penalización excediera del 5% del importe total del contrato, el mismo podrá quedar automáticamente resuelto a instancia de AIGÜES d'Elx, bastando a tal efecto, su mera comunicación fehaciente al ADJUDICATARIO.

En caso de que alguno de los productos de los lotes suministrados, o de algunos de los lotes, no coincidieran con el producto ofrecido en la oferta, se entenderá como un incumplimiento defectuoso. En tal caso, AIGÜES D'ELX podrá aplicar penalizaciones que oscilarían entre un 50% y 100% del valor de un lote, dependiendo del incumplimiento, por cada uno de los lotes que no se ajusten a la oferta.

6. – Presupuesto del contrato

El valor estimado del contrato es de **22.277,50- € (IVA no incluido)** para la campaña de navidad del año 2024, siendo el precio por **Lote Base de 167,50- €**.

$$133 \text{ uds/} \times 167,50 \text{ €/ud Lote Base} \times 1 \text{ año} = 22.277,50 \text{ -€}$$

Según lote compuesto por los siguientes productos expresado en valores de unidades y pesos o volúmenes mínimos:

CONTENIDO DEL LOTE BASE

CANTIDAD	TABLA DE PRODUCTOS QUE DEBE CONTENER EL LOTE CON PESOS Y VOLÚMENES MÁXIMOS Y MÍNIMOS
1	Paleta ibérica 50% de cebo, peso mínimo 4,5 Kg ± 250 g
1	Pieza mínimo 700 g ± 50 g de Queso Curado Oveja con denominación de Origen Queso Manchego

1	Pieza Lomo de Bellota Ibérico 50% raza ibérica, peso mínimo 300 g ± 50 g
1	Pieza de Salchichón Ibérico de Bellota, peso mínimo 300 g± 50 g
1	Botella de Vino Blanco 75 cl con D.O. Rioja / Verdejo
1	Botella de Sidra Asturiana espumosa 75 cl
1	Botella de vino Tinto Crianza , con denominación de origen calificada Rioja o Ribera del Duero (D.O.C), 75 cl
1	Barra Turrón de Alicante mínimo 250 ± 50 g
1	Barra Turrón Chocolate con almendras 250 ± 50 g
1	Barra Turrón yema tostada 250 ± 50 g
1	Caja Surtido Bombones 200 ± 50 g
1	Botella 250 ml ± 50 ml de Aceite de Oliva Virgen Extra

PRODUCTOS EXTRA ,

que serán valorados de forma automática como mejoras a la oferta base

CANTIDAD	TABLA DE PRODUCTOS QUE DEBE CONTENER EL LOTE CON PESOS Y VOLÚMENES MÍNIMOS	Puntuación
1	Conserva de Espárragos Blancos peso neto escurrido de 300 g ± 50 g con denominación Esparrago de Navarra	15
1	Conserva de Alcachofas peso neto escurrido de 200 g ± 50 g con marca de calidad Vega Baja o Navarra	15

1	Tarro Bonito del Norte en aceite de oliva mínimo peso neto escurrido de 200 g ± 50 g con denominación de origen calificada (D.O.C.)	10
1	Pieza Lomo de Chorizo Ibérico 50% raza ibérica, peso mínimo 350 g ± 50 g	8
1	Caja de Surtido Tradicional (mantecado, polvorones, alfajores, etc) calidad suprema peso mínimo 400g ± 50 g	6
1	Sobrasada de bellota 100% Iberica peso mínimo 170g ± 50 g	9
1	Estuche de confitura variadas /mermeladas variadas Maridajes Foie y Queso 135 g	7

En la oferta, el licitador deberá detallar producto, marca, y peso neto. El licitador deberá **respetar el peso o el volumen mínimo** exigido para cada uno de los productos. No existiendo limitación máxima en los pesos y volúmenes de cada uno de los productos.

Todos los artículos que compongan los lotes tendrán como fecha mínima de caducidad, o consumo preferente, la de un año posterior a la fecha de entrega.

6.- Duración del contrato

Su duración será de un año, correspondiendo con la Campaña Navideña de 2024.

7.- Documentos del Contrato

Además del contrato que por las partes se firme, formarán parte del contrato:

- Los pliegos y la documentación que presente el adjudicatario y cuyo contenido hayan sido aceptados por el órgano de contratación.
- Cualquier documentación adicional que, a requerimiento de la AIGÜES I SANEJAMENT D'ELX, S.A. haya aportado el adjudicatario como aclaración o ampliación de la oferta presentada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN